LITORALPRESS

Fecha: 26-05-2026
Medio: El Rancagüino
Supl. : El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: SEREMI LLAMA A LA "CONCIENCIA REGIONAL" ANTE DOBLE ALERTA AMBIENTAL EN O'HIGGINS

Pág. : 2
Cm2: 919,1
VPE: $ 1.454.894

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: No Definida

SEREMI LLAMA A LA "CONCIENCIA REGIONAL" ANTE DOBLE ALERTA AMBIENTAL EN O'HIGGINS

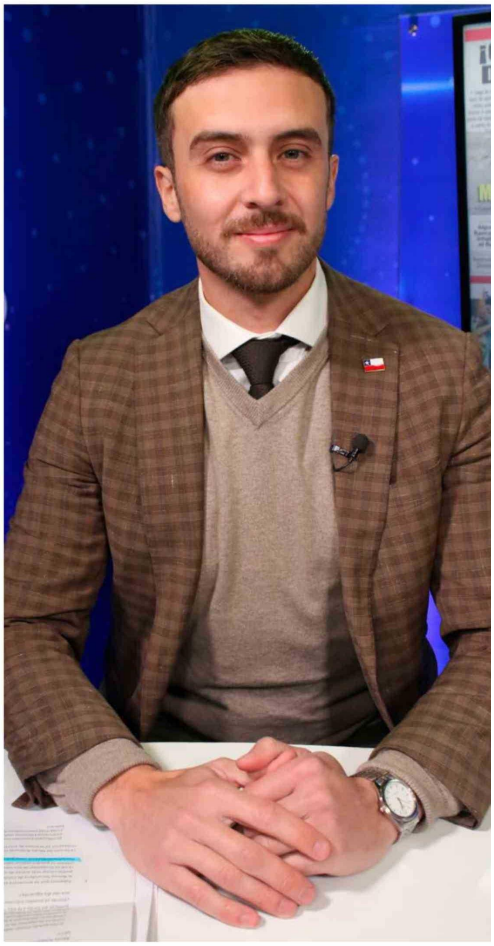

Alfredo Bravo
Fotos: Nico Carrasco

Un complejo escenario meteorológico y de ventilación obligó a las autoridades a decretar, de forma inédita en lo que va de este año 2026, dos jornadas consecutivas de Alerta Ambiental (domingo y lunes) para las 17 comunas que integran el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de O'Higgins.

En entrevista con el Rancagüino TV, el Seremi de Medio Ambiente, José Pablo Lagos, abordó los alcances de esta restricción que afecta de manera directa la rutina de calefacción de la zona, la cual reconoció que, está profundamente arraigada a la cultura rural y agrícola local.

La autoridad sectorial explicó que las estaciones de monitoreo instaladas en Rancagua, Rengo y San Fernando arrojaron índices preocupantes de Material Particulado fino (MP 2,5), gatillando la sugerencia técnica a la Delegación Presidencial para decretar la emergencia.

Al ser consultado sobre las restricciones vigentes durante la alerta, Lagos fue categórico, al afirmar que, "en gestión de episodios críticos como es esta alerta ambiental, las restricciones son aún más restrictivas. (...) En las 17 comunas de la Región de O'Higgins no se puede realizar o utilizar calefacción a leña. Esa es una de las primeras y la más grande de las medidas que impacta".

El Seremi aclaró una duda frecuente en la comunidad respecto a la comercialización del producto, expresando que "debo aclarar que no es la leña, la leña no está prohibida. Lo que se prohíbe en alerta ambiental es la calefacción a leña. Por lo tanto, si hay una leñería que está vendiendo leña con sus papeles en regla, puede seguir vendiendo leña. El tema es que la prohibición es calefaccionar utilizando leña".

Asimismo, recordó que la potestad de cursar multas e ingresar a los hogares no recae en su cartera, sino en la autoridad sanitaria.

"La fiscalización le corresponde a la Seremi de Salud (...) y obviamente las multas son altas. Por lo tanto, la recomendación, tanto en sectores urbanos como rurales aplica. La restricción es no utilizar leña", complementó. Para canalizar las denuncias ciudadanas, se dispuso el fono de denuncias de la Seremi de Salud: +569 8903 6974.

RANCAGUA Y MACHALÍ EN EL MAPA DE RESTRICCIONES

El diseño regulatorio de la región opera bajo dos velocidades, un factor que Lagos detalló para evitar confusiones entre el sector urbano y rural, donde Rancagua y Machalí tienen restricción permanente desde marzo de 2025 en sus zonas urbanas. Al decretarse Alerta Ambiental, la prohibición de encender

continúa

El Seremi de Medio Ambiente en entrevista a El Rancagüino TV, José Pablo Lagos advirtió sobre fiscalizaciones severas ante doble Alerta Ambiental en O´Higgins.

LITORALPRESS

Fecha: 26-05-2026
Medio: El Rancagüino
Supl. : El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: SEREMI LLAMA A LA "CONCIENCIA REGIONAL" ANTE DOBLE ALERTA AMBIENTAL EN O'HIGGINS

Pág. : 3
Cm2: 826,4
VPE: $ 1.308.187

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: No Definida

calefactores a leña se extiende automáticamente a sus zonas rurales.

Restantes 15 comunas del PDA: Actualmente solo apagan sus estufas en días de alerta o preemergencia, pero el Seremi advirtió que en 2027 pasarán a régimen de restricción permanente.

El periodo denso de la Gestión de Episodios Críticos (GEC) comenzó el 1 de mayo y se extenderá de forma ininterrumpida hasta el 31 de agosto.

"Hoy día la principal fuente de contaminación de aire atmosférica, es el uso de la leña para calefaccionar...", afirmó Lagos durante la entrevista.

JOSÉ PABLO LAGOS DETALLÓ EL IMPACTO DE LA MEDIDA EN LAS 17 COMUNAS DE LA CUENCA DEL VALLE CENTRAL, ZONA QUE CONCENTRA A MÁS DE 700 MIL HABITANTES. ADEMÁS, LA AUTORIDAD ANUNCIÓ UNA AMPLIACIÓN EN LA RED DE MONITOREO Y DEFENDIÓ EL AVANCE DEL ANTEPROYECTO PARA PROTEGER LAS AGUAS DE LA CUENCA DEL RÍO RAPEL.

EL VALLE CENTRAL BAJO EL MICROSCOPIO

Ante el debate sobre la responsabilidad del sector privado versus el residencial en los niveles de esmog invernal, Lagos reafirmó que el foco principal sigue estando intramuros.

"Hoy día la principal fuente de contaminación de aire atmosférica es el uso de la leña para calefaccionar. Ya tenemos otras emisiones, pero por lo mismo el plan de descontaminación ataca la mayor fuente", subrayó.

No obstante, el Seremi enfatizó que las regulaciones también miden al sector empresarial con severidad, ya que "las industrias también son fiscalizadas, porque no pueden tener calderas que utilicen carbón o leña y que emitan emisiones de material particulado superior a los 30 miligramos por metro cúbico normalizado".

Como meta de gestión para este periodo, Lagos anunció una alianza con el programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), porque "Estamos instalando como Seremi sensores de monitoreo de calidad de aire en distintas partes de la región (...) para tener una mejor medición y no solamente a través de promedios entre distintas centrales, sino poder llegar a más territorios con sensores".

BLINDAR LA CUENCA DEL RÍO RAPEL

Fuera de la agenda atmosférica, la autoridad ambiental destacó el desarrollo del anteproyecto de las Normas de Protección de Calidad Ambiental para las aguas de la cuenca del río Rapel, una iniciativa de escala macrozonal que busca proteger los ríos Claro, Cachapoal, Estero Zamorano y Chimbarongo, beneficiando a 27 comunas de O'Higgins, además de localidades de las regiones Metropolitana, Valparaíso y el Maule.

"Vamos a instalar, si Dios quiere, 20 estaciones de monitoreo de calidad de aguas y vamos a conocer la realidad de cómo están las aguas de los distintos ríos de nuestra región, porque tienen distintas realidades. Con esto también evitamos que ocurran sucesos como lo ocurrido en Villarrica respecto a la contaminación de cuerpos de agua", indicó Lagos.

Finalmente, de cara a los frentes de mal tiempo e inundaciones que suelen golpear a la zona agrícola durante los meses de invierno, Lagos recalcó el trabajo coordinado en las mesas del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) junto a la Dirección General de Aguas (DGA) y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

"Velamos porque se mantenga el respeto a la regulación medioambiental, pero también entendemos que la calidad de vida y el derecho a la vida de las personas es primordial", concluyó.

La autoridad del ambiente anunció 20 estaciones de monitoreo de calidad de aguas en los ríos de la región.